Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

VIERNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

LA DIPUTADA SECRETARIA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

LA DIPUTADA SECRETARIA MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIO

Hora de inicio: 16:55 hrs.

Asistencia: 40 Diputados

Inasistencias: 2

Permisos: 0

SUMARIO

ÚNICO.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2013.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

e).- Dictamen con Proyecto de Decreto que Establece las Bases, Montos Estimados, Factores de Distribución y Plazos para el Pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2013.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

VIERNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Tenemos solicitud de algún permiso a la mesa Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

No, no hay ningún permiso Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario de Guillermo Bernal Gómez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión extraordinaria.

Sírvase la Secretaria dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

VIERNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2012

ÚNICO.- Dictámenes de Comisiones:

Comisión Permanente de Hacienda:

A) Dictamen con proyecto de decreto con el que se expide la Ley General de Ingresos Municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013.

B) Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Código Fiscal para el estado de Oaxaca.

C) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el estado de Oaxaca.

D) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca.

E) Dictamen con proyecto de decreto que establece las bases, montos, estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales, federales a los municipios del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2013.

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:

A) Dictamen con proyecto de decreto con el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el único punto del mismo: Dictámenes de Comisiones. Antes de dar trámite con los cinco dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda se pregunta del Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Adelante Diputado tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

El día de hoy culminamos un mes de trabajo aproximadamente que corresponde al análisis y dictaminación de todo el paquete económico que presentó el Gobierno del Estado. Durante este proceso, compañeros y como ustedes tuvieron conocimiento, tuvieron en su poder un conjunto de Leyes en materia hacendaria y fiscal para su análisis y para su dictaminación como es el dictamen de la Ley estatal de Hacienda, la cual ya fue aprobada, el dictamen de las iniciativas y reformas y adiciones a la Ley estatal de derechos, aprobadas en la sesión del 12 de diciembre. El día de hoy ante ustedes presentamos el dictamen de bases y montos con factores de participaciones municipales, el dictamen de la Ley General de Ingresos Municipales para el 2013, el dictamen de iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Catastro, el dictamen de iniciativas y reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y el dictamen de Código Fiscal para el estado de Oaxaca para el 2013.

Estas reformas, estos dictámenes finalizan un proceso de armonización y actualización fiscal hacendaria y contable

en el estado de Oaxaca que como lo hemos dicho en otras ocasiones iniciamos puntualmente como un compromiso de esta Legislatura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas de que desde el año 2010, desde diciembre del 2010 y este 2012, estamos ya finalizando todo un paquete de reformas hacendarias que le permitirá al Estado de Oaxaca, sin la menor duda, el poder fortalecer su autonomía financiera y el poder aumentar su recaudación. Justamente todos estos ordenamientos fiscales que ustedes han venido aprobando año con año, diciembre con diciembre para permitir la fortaleza y la autonomía financiera del Estado iban a permitir que podamos ir creciendo como ya lo estamos haciendo ahorita en nuestra recaudación interna, es muy grato decirles señores que con todo su esfuerzo y con la buena voluntad y confianza que han tenido en la dictaminadora hemos logrado obtener la meta de recaudación que se tenía estimada para todo el sexenio, para el 2006 la tenemos justamente lograda en el primer trimestre del próximo año, es una gran meta, en tres años y meses logramos la meta de recaudación del sexenio y éstas son muy buenas noticias y habla de un extraordinario trabajo en conjunto tanto de la responsabilidad de la Secretaría de Finanzas como la responsabilidad de este Pleno. En el caso del nuevo Código Fiscal, el Código Fiscal finalizan todo este proceso, finaliza todo este gran esfuerzo y lo constituye en una nueva normatividad para el ciudadano oaxaqueño, para que tenga certeza jurídica en cuestiones fiscales. Se reordena su estructura para hacerlo más sencillo y más fácil en su manejo, salvaguardar los derechos de los contribuyentes privilegiando la protección irrestricta de sus garantías y derechos humanos. El concepto de derechos humanos que aprobó el Senado de la República en la Constitución que se trajo una reforma constitucional a la Constitución del estado de Oaxaca ahora lo hacemos valer en el caso del Código Fiscal del Estado y garantiza el derecho humano del contribuyente. Esto es un avance sin precedentes en una Legislatura local, se incluyen los avances tecnológicos en beneficio de los

contribuyentes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y del desarrollo de sus funciones, se establece todo un capítulo dentro del nuevo Código Fiscal que habla de cómo los conciudadanos y contribuyentes oaxaqueños pueden hacer pago de sus obligaciones fiscales mediante instrumentos electrónicos, se da mayor certeza jurídica en la relación con la autoridad y mayor simplificación en los trámites. Se exigirá a la autoridad mayor eficiencia para dar una mejor atención al contribuyente y el Código Fiscal dotará al Gobierno del Estado que vaya en cumplimiento con los objetivos de una autonomía financiera respecto a sus participaciones federales. Presentamos también modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal. Aquí es muy importante compañeros porque como ustedes recordarán la fórmula de asignación de recursos a los municipios privilegia a quien más recauda y castiga a los municipios que no lo hagan. Hemos hecho un gran esfuerzo en el estado de Oaxaca sobre todo en términos de la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal Estado y municipios para que el Estado haga un arduo esfuerzo de capacitación y acompañamiento a las autoridades municipales para poder decirles y para poder explicarles cuáles son los rubros en la fórmula de participaciones que debe fortalecer, como es el caso de impuesto predial o como es el caso el pago de los derechos de agua que son los rubros por los cuales los municipios pueden tener mayores aportaciones y participaciones federales.

Por medio de esta modificación a la Ley de Coordinación Fiscal, se está creando una nueva figura, un Consejo de Coordinación Hacendaria, que este consejo va a ser el órgano el cual va a velar porque justamente podamos ir acompañando a los municipios, sobre todo en los municipios más pobres de este estado, podamos ir dándoles la asesoría necesaria para que no pierdan participaciones o para mejorar sus sistemas de captación tributaria. Esto es un avance fundamental y es una de las reformas que más han preocupado la Comisión de Hacienda. En el caso de la Ley de Catastro estamos también proponiendo reformas que tienen que ver con brindar certeza jurídica tanto a los

fedatarios estatales como al ciudadano en sus procesos. Por ejemplo, vamos a liberar a los peritos valuadores del otorgamiento de fianzas a favor de la Secretaría de Finanzas, vamos a facultar al Instituto catastral del estado de Oaxaca para impartir capacitación en materia catastral y con el fin de inhibir prácticas ilícitas tendientes a ocasionar un daño a los propietarios o poseedores de bienes inmuebles o al fisco estatal se eleva las multas que puedan hacerse acreedores los peritos valuadores eso es algo fundamental en protecciones ciudadanos. También hacemos un conjunto de reformas a la Ley General de Ingresos Municipales hasta el 13, ahí se agrupan los Ingresos Municipales de acuerdo a la estructura emitida por el Consejo Nacional de organización contable, esto es parte del proceso que se viene haciendo desde el 2010, primero armonizamos al Estado, ahora nos estamos yendo con los municipios y los estamos integrando a todo el proceso. Estamos haciendo que Oaxaca y sus municipios generen un mismo estado de contabilidad. De la Federación, eso es algo fundamental. Vamos también a ver los ingresos por disposición de la Ley de Coordinación Fiscal que le correspondan a los municipios de la entidad, estamos revisando cada una de las fórmulas y estamos analizando cada una de las asignaciones a los Presidentes municipales y se establece la facultad de que los municipios, a través de sus ayuntamientos, gestionan y contraten empréstitos siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley en la materia y los recursos obtenidos se destinen a inversiones públicas solamente. Finalmente, ponemos a su disposición también la Ley donde se establecen las bases, montos y factores de participaciones municipales para poder dar certeza a cada uno de los municipios de cuáles son los participaciones que van a recibir en base a la Ley de Coordinación Fiscal. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Ingresos Municipales del estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar su pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo en su oportunidad a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor

Martínez Neri Francisco a favor

Domínguez Flores Rosalinda a favor

Ortiz Silva Hita Beatriz a favor

Hernández Solís Ángela a favor

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac a favor

Isidro Inocente Joel a favor

Rivera Castillo Clarivel Constanza a favor

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe a favor

Campos Orozco Martha Patricia a favor

Aparicio Sánchez Florencia Carolina a favor

Mayrén Carrasco David Miguel a favor

Serrano Rosado Aleida Tonelly a favor

Rojas Saldaña María Mercedes a favor

Rojas Walls Germán a favor

Cortés López Elías a favor

Mecinas Quero Perfecto a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor

Martínez Villavicencio Carlos a favor

Sosa Villavicencio Flavio a favor

Hampshire Franco Carlos Enrique a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor

Mendoza Reyes Juan a favor

Cruz García Martín a favor

Gallegos Carreño Ivonne a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio a favor

Zory Marystel Ziga Martínez a favor

Hernández Fraguas José Antonio a favor

García López Francisco Javier a favor

Villalobos González Rosa Nidia a favor

Vargas Betanzos Maximino a favor

López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor

Vela Gil Francisco Martín a favor

Guillermo Bernal Gómez a favor

L**orenzo Inocente Héctor** a favor

Villacaña Jiménez José Javier a favor

Álvarez Martínez Leticia a favor

García García Margarita: a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por votar?. Ruego a la Secretaría haga el recuento.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

39 votos a favor Presidente.

Se declara aprobado en lo general con 39 votos a favor el decreto por el que se expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Ingresos Municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2003. Solicita la Secretaría informe si se

ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

No se realizó ninguna reserva Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reserva, se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor

Martínez Neri Francisco: a favor

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor

Isidro Inocente Joel: a favor

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco Martha Patricia: a favor

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Cortés López Elías: a favor

Mecinas Quero Perfecto: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

Sosa Villavicencio Flavio: a favor

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Mendoza Reyes Juan: a favor

Cruz García Martín: a favor

Gallegos Carreño Ivonne: a favor

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor

Hernández Fraguas José Antonio: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Villalobos González Rosa Nidia: a favor

Vargas Betanzos Maximino: a favor

Vela Gil Francisco Martín: a favor

Guillermo Bernal Gómez: a favor del

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Villacaña Jiménez José Javier: a favor

Álvarez Martínez Leticia: a favor

García García Margarita: a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?.

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación el informe su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

39 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado Secretario. Se declara aprobado en lo particular con 39 votos a favor el decreto por el que se expide la Ley General de Ingresos Municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se expide la Ley General de Ingresos Municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Código Fiscal para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a ésta

Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se registraron intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor

Martínez Neri Francisco: a favor

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor

Isidro Inocente Joel: a favor

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco Martha Patricia: a favor

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Mecinas Quero Perfecto: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor

Sosa Villavicencio Flavio: a favor

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Mendoza Reyes Juan: a favor

Gallegos Carreño Ivonne: a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor

Hernández Fraguas José Antonio: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Villalobos González Rosa Nidia: a favor

Vargas Betanzos Maximino: a favor

Vela Gil Francisco Martín: a favor

Guillermo Bernal Gómez: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Villacaña Jiménez José Javier: a favor

Álvarez Martínez Leticia: a favor

García García Margarita: a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

37 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

muchas gracias Diputado Secretario. Se declara aprobado en lo general con 37 votos a favor el decreto con el que se expide el Código Fiscal para el estado de Oaxaca. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informes y se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El otro Secretario Guillermo Bernal Gómez:

no se reservó ningún artículo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

gracias Diputado Secretario. No habiéndose reservado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esa mesa solicitándole exprese su nombre apellido y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor

Isidro Inocente Joel: a favor

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco Martha Patricia: a favor

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Cortés López Elías: a favor

Mecinas Quero Perfecto: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

Sosa Villavicencio Flavio: a favor

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Mendoza Reyes Juan: a favor

Cruz García Martín: a favor

Gallegos Carreño Ivonne: a favor

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor

Hernández Fraguas José Antonio: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Villalobos González Rosa Nidia: a favor

Vargas Betanzos Maximino: a favor

Vela Gil Francisco Martín: a favor

Guillermo Bernal Gómez: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Villacaña Jiménez José Javier: a favor

Álvarez Martínez Leticia: a favor

García García Margarita: a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Pido a la Secretaría haga

el recuento de la votación e informe de su resultado a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

39 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 39 votos a favor el decreto porque se expide el Código Fiscal para el estado de Oaxaca. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se expide el Código Fiscal para el estado de Oaxaca comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno y se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. De conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo general. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto. Mantengan por favor compañeros Diputados el sentido de su voto para hacer el conteo.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

38 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Quienes están en contra. Se declara aprobado en lo general con 38 votos a favor el decreto de referencia. A discusión en lo particular el decreto con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informes y se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

No se reservó ningún artículo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. No habiéndose realizado reservas y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo particular. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto. Quienes estén en contra. Se declara aprobado el particular con 38 votos a favor el decreto de referencia. Aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de

decreto por el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se registrado intervenciones se procederá la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. De conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Congreso se recogerá la votación en lo general. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia en los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

38 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Quienes estén en contra?.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Ninguno.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general con 38 votos a favor el decreto de referencia. La discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informes y se ha reservado algún artículo para sí discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario. No habiéndose realizado reservas y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo particular. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

39 votos Presidente a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Quienes estén en contra?. Se declara aprobado en lo particular con 39 votos a favor el decreto de referencia. Aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de

Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda.

La diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de decreto que establece las Bases, Montos, Estimados, Factores de Distribución y Plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los Municipios del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. De conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Congreso se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando con el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

López Jarquín Alejandro: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor

Isidro Inocente Joel: a favor

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor

Campos Orozco Martha Patricia: a favor

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Cortés López Elías: a favor

Mecinas Quero Perfecto: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

ALeyda Serrano: a favor

Sosa Villavicencio Flavio: a favor

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Mendoza Reyes Juan: a favor

Cruz García Martín: a favor

Gallegos Carreño Ivonne: a favor

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor

Hernández Fraguas José Antonio: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Villalobos González Rosa Nidia: a favor

Vargas Betanzos Maximino: a favor

Vela Gil Francisco Martín: a favor

Guillermo Bernal Gómez: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Villacaña Jiménez José Javier: a favor

Álvarez Martínez Leticia: a favor

García García Margarita: a favor.

¿Falta alguna Diputada por un Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

38 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general con 38 votos a favor el decreto que establece las bases, montos, estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales de los municipios del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que establece las bases, montos, estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su

discusión en lo particular. No habiéndose reservado artículo alguno se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo informé con oportunidad a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

López Jarquín Alejandro: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor

Isidro Inocente Joel: a favor

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor

Campos Orozco Martha Patricia: a favor

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Cortés López Elías: a favor

Mecinas Quero Perfecto: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

ALeyda Serrano: a favor

Sosa Villavicencio Flavio: a favor

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Mendoza Reyes Juan: a favor

Cruz García Martín: a favor

Gallegos Carreño Ivonne: a favor

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor

Hernández Fraguas José Antonio: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Villalobos González Rosa Nidia: a favor

Vargas Betanzos Maximino: a favor

Vela Gil Francisco Martín: a favor

Guillermo Bernal Gómez: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Villacaña Jiménez José Javier: a favor

Álvarez Martínez Leticia: a favor

García García Margarita: a favor.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Se emitieron 38 votos.

El Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 38 votos a favor el decreto que establece las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2013. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto de referencia, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante Diputado, se le concede el uso de la palabra para ampliar los fundamentos del dictamen.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, compañeros miembros de los medios de comunicación, público general.

Hemos concluido los trabajos de revisión del Presupuesto de Egresos 2013 con el concurso de todos ustedes y a partir del trazo de una ruta que esta soberanía aprobó en su oportunidad. En esa ruta se estableció que el día de hoy 21 diciembre sesionaría el Pleno para, en su caso, aprobar el dictamen que sometería a su consideración la Comisión de presupuesto y programación. Con ese mandato el día de hoy la Comisión de referencia viene a someter a consideración del Pleno el contenido del dictamen que al efecto elaboramos y que contiene diversas correcciones y reasignaciones presupuestales que esta Comisión consideró pertinente acordar siempre con la consulta de los señores Diputados y Diputadas que estuvieron al tanto de los trabajos de análisis.

1.- Es de considerarse en primer término que el presupuesto quedó establecido en la cantidad de 41,000 millones de pesos en términos redondos.

2.- Es de mencionarse también que el presupuesto se ajustará con las cantidades adicionales que la federación ha establecido y que se nos darán a conocer en su oportunidad mediante publicación en el diario oficial de la Federación. En ese sentido el Ejecutivo informará al Congreso acerca del ajuste presupuestal.

3.- Como parte de las correcciones que la Comisión introdujo a la iniciativa del Ejecutivo se incluyen las siguientes:

a) Con la publicación del presente decreto el Ejecutivo del Estado deberá anexar la distribución de recursos para atender las políticas transversales contenidas en el plan estatal de desarrollo de Oaxaca 2011 -2016 donde se identifique la unidad ejecutora y programas a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 fracción III inciso c) de la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
b) La Secretaría de las infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable como coordinadora del sector deberá informar dentro de los primeros 10 días de cada trimestre al Congreso del Estado sobre los montos ejercidos y devengados en cada una de las obras y acciones determinadas en las declaraciones de desastres naturales que se atenderán en el decreto número 1360 publicado en el periódico oficial del Estado el 30 noviembre 2012.
c) El Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, Secretaría de salud y los servicios de salud del Estado de Oaxaca en un plazo no mayor de 90 días deberán informar al Congreso del Estado, el número total, nombres, códigos de plaza, unidad o centros de trabajo del personal a quienes se les cubren las remuneraciones con cargo a los fondos de aportaciones que le corresponden de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
d) El Ejecutivo estatal deberá realizar las previsiones de sus postales necesarias para la operación del fondo para la prevención de desastres naturales.
e) El Ejecutivo del Estado realizará el estudio y dictamen presupuestal correspondiente para la instalación del Instituto metropolitano de planeación para el desarrollo sustentable del Estado en un plazo no mayor de 10 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.
f) Asimismo, el Ejecutivo del Estado a través de las Secretarías de finanzas y de administración, presentarán como parte del informe trimestral al Congreso del Estado los recursos que se hubieren economizado por servicios generales y remuneraciones a mandos medios y superiores con tasas de 3 y 5 por ciento respectivamente desglosando los por dependencia y entidad, especificando el monto autorizado y el monto devengado por cada una de ellas y el alcance de la disminución establecida.

g) En lo que se refiere a programas de apoyo a la mujer y en eso han sido muy insistente las mujeres de este Congreso, esta dictaminadora acordó que el Ejecutivo estatal destine garantías financieras para la creación de programa de financiamientos sectoriales para reactivar, fomentar, impulsar y modernizar los sectores del transporte público, pymes, agropecuario, industrial, proveedores del Gobierno del Estado, emprendedores y fondos para la realización de proyectos productivos que permitan fomentar la participación de la mujer en la economía del estado.

4.- Por cuanto hace a las reasignaciones presupuestales la Comisión consideró necesario apoyar el desarrollo del sistema de universidades estatales así como los tecnológicos con el propósito de fortalecer la educación superior. Asimismo ideado que durante muchos años no se ha incrementado el presupuesto de la defensoría de los derechos humanos, se consideró necesario fortalecer esta importante institución. De igual manera, se fortalece el fondo Oaxaca, la Comisión de trasparencia, el Centro de las artes de San Agustín, la Procuraduría del Estado, la Universidad pedagógica nacional, la Procuraduría de la defensa del indígena, particularmente los defensores de oficio que ganan verdaderamente una miseria. Al Instituto de la mujer oaxaqueña, al Consejo de ciencia y tecnología, al Instituto oaxaqueño de las artesanías y a la red Oaxaca, entre otros.

5.- Por considerar que la Seguridad Pública es uno de los compromisos que más demandan los ciudadanos y que por otra parte las remuneraciones que reciben los policías en general no corresponden al nivel de su compromiso riesgo se ha iniciado un proceso de regularización de sus salarios. A partir del 1 de enero del 2013 la policía tendrá un incremento sensible de su salario.

6.- Es importante comentar también que los programas bienestar permanecerán con un monto de 1000 millones de pesos. Al respecto la dictaminadora consideró que es importante dar cobertura legal a este programa para generar certidumbre y confianza en los beneficiarios. Esto es, se requiere elevar a rango de Ley los programas y este asunto seguramente será motivo de discusión en lo sucesivo.

El esfuerzo que se ha hecho en la revisión del presupuesto ha tenido el concurso de todos los Diputados y las Diputadas del Congreso. La Comisión dictaminadora puso todo su empeño en lograr acuerdos y en esa línea de acción transitamos, no se los problemas que para nosotros representó el no poder atender todos los requerimientos celosos compañeros Diputados en las dependencias y entidades que a través de los funcionarios respectivos se acercaron a nosotros. Las carencias son

muchas y el recurso es escaso. Los presupuestos nunca sean suficientes. Sin embargo, el manejo honesto y transparente de ello dará lugar economías que podrían aplicarse para atender necesidades urgentes que en el presente presupuesto no fueron plasmadas.

Agradezco a mis compañeros de la Comisión su dirigencia y acompañamiento en esta labor que con la aprobación que esperamos de este Pleno concluya el día de hoy. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

se solicita a la Secretaría de cuenta con único dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

dictamen con proyecto de decreto con el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado David Mayrén.

El Diputado David Mayrén Carrasco:

Con el permiso de la Mesa Directiva de esta honorable Legislatura. Compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Me dirijo a ustedes para informar que las comisiones permanentes de programación y presupuesto, hacienda y administración de justicia realizamos un trabajo legislativo en el que se conjunto la experiencia, responsabilidad y madurez política para efectuar el análisis, discusión y dictamen del paquete fiscal para el ejercicio fiscal 2013 que comprende, entre otras, Leyes de ingresos y todo el paquete de conformidad a la Ley de presupuesto. Como resultado de este importante trabajo legislativo, el Congreso del Estado estableció las directrices sobre las cuales el Ejecutivo estatal aplicará en

forma responsable y equilibrar el Presupuesto de Egresos del Estado a fin de propiciar las condiciones para que la sociedad oaxaqueña se beneficie con la adecuada aplicación de los recursos públicos. Todo ello, con la finalidad de abatir la pobreza, dar acceso equitativo y sin distinción a las oportunidades de desarrollo, fortalecer el Estado de derecho y la seguridad física y patrimonial de los oaxaqueños, mejorando así la inversión en salud, educación, infraestructura y promoviendo el crecimiento y la competitividad. Consideró necesario hacer énfasis en que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013 es el resultado de la conciliación, de las diversas expresiones políticas representadas en este honorable Congreso. En consecuencia, en la distribución de los recursos se procuró garantizar la protección social para el bienestar de todos los oaxaqueños, consolidando de esa manera los programas sociales que han enumerados y enmarcados por el Diputado Martínez Neri.

De la misma forma subrayo que esta Legislatura vigilará con toda responsabilidad que el Ejecutivo del Estado, por conducto de sus dependencias y entidades, apliquen de manera eficiente el presupuesto autorizado, realizando la revisión de los informes trimestrales que deberá rendir el Ejecutivo estatal ante esta soberanía. Todo ello con el objetivo de realizar la evaluación de su actuación en la medición de metas así como vigilar que se efectúe el cumplimiento de los objetivos considerados en el plan estatal de desarrollo. Es importante subrayar que de este presupuesto, los 48,000 millones de pesos autorizados en este dictamen, los siguientes rubros nos parece que son muy importantes: el rubro de gobierno que asciende a más de 7000 millones de pesos; desarrollo social, donde fundamentalmente del sector de salud y educación con más de 28,000 millones de pesos; desarrollo económico, donde tenemos lo que es agricultura, minería, turismo con más de 2000 millones de pesos, pero aún así el incremento que se tuvo casi del 10% a los municipios en sus participaciones llegando para los 570 municipios a más de 10,000 millones de pesos. La fracción parlamentaria de mi partido siempre se han solidarizado con las necesidades y demandas de la juventud, de los grupos vulnerables y está comprometida con el acceso a la información pública en la transparencia en la aplicación del gasto público. En ese sentido, se aumentó el presupuesto destinado a la defensoría de los derechos humanos, Comisión de transparencia y acceso a la información así como la Procuraduría de la defensa del indígena y en los rubros de educación superior y sector salud. Asimismo, a los sistemas tecnológicos haciendo énfasis en el tecnológico del Istmo y el tecnológico de la ciudad de Oaxaca. Así también, para la culminación de hospitales y la red de salud.

Este Congreso ha cumplido en tiempo y en forma con la obligación de la Constitución del Estado libre y soberano de Oaxaca que le impone y, en consecuencia, desde esta tribuna hago un exhorto al Gobierno del Estado para que en reciprocidad al trabajo legislativo desarrollado y en respuesta a la confianza del pueblo de Oaxaca, que el pueblo de Oaxaca le otorgó, simplemente todas aquellas acciones tendientes a garantizar que los recursos autorizados por esta soberanía se apliquen de manera oportuna, eficaz e imparcial y transparente y presenten resultados tangibles sobre la aplicación de los mismos y así tengamos una certeza de incrementar el índice de desarrollo de nuestro pueblo. Por último, hago un reconocimiento al esfuerzo de mis compañeros Diputados y en especial a los integrantes de las comisiones que antes mencioné por su trabajo su responsabilidad y experiencia se obtuvo el dictamen del paquete fiscal del año 2013 lo que demuestra la madurez política de las fuerzas que conforman este honorable congreso. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Adelante Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la mesa, compañeros Diputados, público presente.

Destacamos dentro de esta aprobación del paquete económico y sobre todo en el caso del Presupuesto de Egresos el compromiso de la fracción parlamentaria de Acción Nacional con rubros muy específicos. Participamos dentro del proceso de discusión y con responsabilidad para poder fortalecer a la procuración de justicia con 30 millones de pesos, programa mediante el cual se va a poder dotar de un incremento del 30% a salarios a ministerios públicos. Destacamos también el compromiso de la fracción con un incremento de 60 millones de pesos en la bolsa de prevención a salarios para la Secretaría de Seguridad Pública en un anuncio muy importante que podemos estar dando ahora que es también el poder darle $1000 mensuales adicionales a los policías de este estado. Es un compromiso fundamental y es uno de los rubros que no había sufrido ampliaciones presupuestales y que no había podido ser motivado en el aspecto de Seguridad Pública del Estado y que con mucha sensibilidad y el apoyo de todas las fracciones parlamentarias hemos podido llevar a cabo.

Celebramos también queridos compañeros en este momento la responsabilidad de este Congreso para con el pago de la deuda pública del Estado en las diferentes ramas. En el Presupuesto de Egresos que ustedes

tienen en sus manos, en cuatro clasificadoras de pago estamos amortizando por más de 1000 millones de pesos el monto de autorización de deuda pública. Éso habla de una responsabilidad por parte del Ejecutivo y una corresponsabilidad también por parte del poder legislativo. En temas que compartimos con otras fracciones parlamentarias y que somos sensibles al igual y que fuimos juntos se establece el programa de financiamiento para la mujer, reconocemos públicamente el esfuerzo y el empuje de todas las compañeras Diputadas de las diferentes fracciones parlamentarias en este Congreso que sin descanso de cada una de las discusiones que se dio en comisiones participaron activamente hasta lograr este fondo de financiamiento con una característica muy especial la cual enaltece su trabajo legislativo compañeras Diputadas y es que no fueron subsidios sino que fuera un monto que pudiera ser recuperable. Creemos que ustedes tienen confianza en las ciudadanas y las mujeres de Oaxaca y creemos que reconocemos todo ese esfuerzo y lo avalamos como también estuvo presente en toda la discusión del presupuesto el tema de la equidad de género a través de la Comisión para poder defender a la Subprocuraduría de la defensa de la mujer, el Instituto de la mujer cuaja aquélla. Este fondo de financiamiento fue uno de los temas.

Finalmente, como fracción parlamentaria también nos unimos con todos las demás fracciones al desarrollo de los programas sociales, creemos que la agenda social en Oaxaca es una de las agendas más importantes de las que se están desarrollando. Agradecemos el compromiso y la suma de todas las fracciones parlamentarias a este desarrollo y de frente a la ciudadanía podemos decirles muy claramente que entregamos un presupuesto, en conjunto con ustedes, que privilegia la inversión pública por encima del gasto corriente, que tienen equidad de género y que muestra la fortaleza de las mujeres oaxaqueñas en la lucha de sus propios derechos y en el creer en sí mismas. Tenemos un presupuesto que es responsable con las finanzas públicas y amortiza deuda y permite generar viabilidad financiera, pero también finalmente tenemos un presupuesto que le da certidumbre y certeza a todos los oaxaqueños que el próximo año va a haber mayor inversión pública y por ende mucho mayor desarrollo económico. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Toda vez que no existe otra intervención se procederá…

La Diputada Margarita García García:

Voy a participar Diputado.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

sí, adelante Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Diputado Presidente, Diputadas y Diputados, pueblo de Oaxaca, medios de comunicación.

Cada presupuesto es una oportunidad para volver a creer, para tener confianza en que el dinero destinado a las oaxaqueñas y oaxaqueños tenga un buen uso, que realmente sea un estímulo en el combate a la marginación y a la pobreza. Hemos avanzado, eso es importante, falta mucho por hacer pero vamos en el camino correcto.

Quienes confiamos en un Oaxaca mejor seguimos empeñados en tener una mejor calidad de vida y por eso trabajamos todos y todas las Diputadas en estos días. El proyecto de Gabino Cué es el proyecto de Oaxaca y es nuestro proyecto como Diputados y Diputadas y por esa razón el Presupuesto de Egresos pretende fortalecer un Oaxaca para todos y para todos. Todas las fuerzas hemos coincidido en un presupuesto porque todos los Diputados tenemos un fin común, Oaxaca.

Vigilaremos que se aplique, no podemos darnos el lujo de regresar dinero la Federación cuando tanta falta nos hace. Exhorto a los tres poderes del Estado y a los gobiernos municipales, funcionarios y servidores públicos a ser responsables, a sostener un estado del que nos sintamos orgullosos y orgullosas.

Este presupuesto le apuesta a la salud, a la educación, a la democracia, el bienestar social.

Quiero resaltar el papel que jugamos las mujeres porque para hacer algo histórico en lo bloqueo yo tuvimos, las mujeres hoy dimos un paso importante sin ver colores y esto las mujeres debemos resaltarlo y decirle en todo momento que se tenemos que seguir trabajando, resaltar el papel que jugamos las diferentes comisiones pero también cada una de las Diputadas y hoy tenemos un gran trabajo, vigilar que realmente este presupuesto se aplique claramente en todos los rubros que fue destinado.

No permanezcamos calladas y callados, solamente dando este presupuesto sino que los funcionarios sepan que vamos a estar vigilantes. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante Diputada Hita, tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente, compañeros de la mesa. De aquel que piense que el dinero puede hacerlo todo cabe sospechar entonces que por dinero lo haría todo. Esta tarde, la fracción parlamentaria del partido del trabajo fija también su posicionamiento. Quisiéramos decir que desde nuestras posiciones o ideologías los 42 integrantes de esta Legislatura hemos luchado por un

mejor Oaxaca. Sin embargo nuestra gente sigue siendo víctima de la pobreza que impera en el estado a consecuencia de la crisis nacional. Por ello, nuestra gente quiere soluciones efectivas y los Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, al igual que las otras fracciones, seguimos dispuestos a construirla. Es necesario reconocer que vivimos un proceso de descomposición social a nivel nacional pero también debemos reconocer que en Oaxaca trabajamos para que estas circunstancias no nos afecten. Actualmente, los jóvenes, los adultos mayores, las mujeres, las personas con facultades diferentes, los indígenas carecen de oportunidades para desarrollarse en igualdad de condiciones. Para hacer frente a este gran problema de la nación, en el Presupuesto de Egresos para el año 2013 seguiremos apoyando la entrega de becas y apoyos económicos para garantizar la permanencia de los jóvenes en las escuelas. Asimismo, con la reciente aprobación del decreto por el que se declara al 2013 años de la protección de los derechos de la mujer, también se crea el fondo de apoyo a la mujer para garantizar a todas las mujeres oaxaqueñas el libre ejercicio de sus derechos, generando un acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo. Aquí, en este recinto hemos debatido, hemos propuesto y hemos garantizado la obligatoriedad de la educación inicial, propuesta que sigue en pie y con plena disposición para construir acuerdos.

Estoy segura pues que con este presupuesto que impulsamos los 42 Diputados vamos a fomentar una mejor calidad en la prestación de servicios. La fracción parlamentaria del partido del trabajo continúa firme en el propósito de construir acuerdos a favor de Oaxaca. Se requiere voluntad, se requiere transparencia en el manejo de los recursos, que se acabe la corrupción y la impunidad. No se puede predicar al pueblo lo que el gobierno no está dispuesto a acatar, que este presupuesto sea la herramienta de la ciudadanía para accesar a la paz y el progreso que tanto anhelamos. Desde esta tribuna, la más alta del pueblo de Oaxaca, quiero agradecerles compañeras y compañeros Diputados que ahora sí se haya volteado a mirar a las instituciones de estudios superiores y les agradezco el apoyo que se le ha brindado a la Universidad pedagógica nacional con sede en Tlaxiaco. Gracias por ese apoyo.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Toda vez que no existe otra intervención…

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Aquí desde mi curul. De igual manera aplaudir este presupuesto, sabemos que hubo mucha participación de Diputadas, de Diputados principalmente en el tema

de género sabemos que hubo un paso más, un pasito más, efectivamente el fondo que se propuso para créditos para mujeres sabemos que no estamos generando más el paternalismo, se está proponiendo que las mujeres como estamos acostumbradas se facilite créditos, se facilita esta forma de apoyos para poder ayudar un poco en la economía. Una propuesta que se avaló por los 42 Diputados y una propuesta que presentó la Comisión agropecuaria pero que a final del día Diputadas y Diputados os sumamos de la mejor manera para apoyar este rubro. De igual manera para las Procuraduría de la defensa de la mujer para la creación de más fiscalías. De igual manera se hizo ahí en el tema del IMO. Entonces aplaudimos y reconocemos el esfuerzo de cada uno de los Diputados y Diputadas que todavía ayer hasta muy altas horas estuvieron trabajando referente al tema.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien. Toda vez que no existe ahora si otra intervención se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada hubo algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Tiene la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esta Presidencia en su oportunidad.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor

Isidro Inocente Joel: a favor

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor

Luis de Guadalupe Martínez Ramírez: a favor.

Campos Orozco Martha Patricia: a favor

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Mecinas Quero Perfecto: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

ALeyda Serrano: a favor

Sosa Villavicencio Flavio: a favor

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor

Mendoza Reyes Juan: a favor

Gallegos Carreño Ivonne: a favor

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor

Hernández Fraguas José Antonio: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Villalobos González Rosa Nidia: a favor

Vela Gil Francisco Martín: a favor

Guillermo Bernal Gómez: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Villacaña Jiménez José Javier: a favor

Álvarez Martínez Leticia: a favor

García García Margarita: a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

35 votos a favor y cero en contra.

El Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado lo general con 35 votos a favor el decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013. Se solicita a la Secretaría informes y se hará reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado Secretario. Habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la

derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tome nota de la votación e informe a esa Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor

Isidro Inocente Joel: a favor

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor

Luis de Guadalupe Martínez Ramírez: a favor.

Campos Orozco Martha Patricia: a favor

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Mecinas Quero Perfecto: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

ALeyda Serrano: a favor

Sosa Villavicencio Flavio: a favor

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor

Gallegos Carreño Ivonne: a favor

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor

Hernández Fraguas José Antonio: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Villalobos González Rosa Nidia: a favor

Vargas Betanzos Maximino: a favor

Vela Gil Francisco Martín: a favor

Guillermo Bernal Gómez: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Villacaña Jiménez José Javier: a favor

Álvarez Martínez Leticia: a favor

García García Margarita: a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada u Diputado por emitir su voto?

Emmanuel Alejandro López Jarquín: a favor.

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría el recuento de la votación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

37 votos a favor, cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 37 votos a favor del decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2013. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se prueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Guajardo para el ejercicio fiscal 2013, comunicarse al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión extraordinaria y se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día 24 diciembre del año en curso a las seis horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión extraordinaria.

(El Diputado Presidente toca el timbre)